

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

			PAGARE	No	693 F	
. D	,	1	INOMIL	140.		
Yo/nosotros: 707	- Manna Mende	- Ta	y/o			identifica
do(s) como aparece	al pie de mi (nuestras) firma(s)	declaramos: PRIN	IERO: que somos deu	dores incor	ndicionales de (CONSORCIO
CLINICA EMMNAL	JEL y/o al INSTITUTO NACI	ONAL DE DEMEN	CIAS EMANUEL S.A.	S., y/o El	MMANUEL IN	STITUTO DE
REHABILITACION	Y HABILITACION INFAI	NTIL S.A.S en a	delante simplemente	el acree	edor, por la	cantidad de:
						Por
capital:	***************************************					
intereses de plazo						Por
	a la máxima autorizada por la		etarias:			Por
otros gastos	7					Nos
	licha suma de dinero al acreed					
	pagare, el día					
	na, sobre las obligaciones insu					
	monetarias. TERCERO: que en					
	por dicha cobranza se ocasione					
	pectiva demanda judicial, sobre					
	a tasa fijada para la mora. QUI					
	lecen en un 20% sobre el valo					
impuestos que cause	en este pagaré, quedado al acre	edor facultando par	a pagarlos por mi cuer	nta si fuere	necesario. Est	te pagaré será
	RCIO CLINICA EMMNAUE					
	TUTO DE REHABILITACION					
	te hemos impartido para tal ef	ecto, de conformida	id con lo dispuesto en	el articulo) 622, inciso 2	del codigo de
comercio.		1				
Firma(s): 102	Marina stendies	ta vo				Este
pagaré será llena	ado por el acreedor, de	conformidad de	la carta de ins	trucciones	nile se r	
A col						,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	CARTA DE INSTRUCCIONE	S PARA LLENAR P	AGARE CON ESPAC	OS EN BI	LANCO	
Bogotá, D.C., yo,						y/o
Nosotros,						enconnection of A
identificado(s) como	aparece al pie de nuestras fir	mas, autorizamos a	CONSORCIO CLINI	CA EMMI	NAUEL y/o al	INSTITUTO
	MENCIAS EMANUEL S.A.S.					
	ara llenar los e <mark>spacios en</mark> blanco					
hemos suscrito a far	vor de CLINICA EMMNAUEI	L CONSORCIO y/c	al INSTITUTO NAC	CIONAL D	E DEMENCIA	S EMANUEL
S.A.S., y/o EMMAI	NUEL INSTITUTO DE REHAB	3ILITACION Y HA	BILITACION INFAN	TIL S.A.S	conforme con	las siguientes
instrucciones:						
1.El valor del capital	será la suma total que por hos	pitalización, consulta	a prioritaria y hospital o	día, servici	os prestados po	or los médicos
	ución, medicamentos, <mark>daños</mark> o					
	ás gastos que se h <mark>aya incurrid</mark>					
	NACIONAL DE DEMENCIA			VSTITUT() DE REHABI	LITACION Y
HABILITACION I	NFANTILS.A.S; del pacient	te				
quien ingreso con fe	cha					
	:0:					
	ra a la máxima tasa permitida p					
Ası mismo me (nos)	obligo (obligamos) a pagar los	gastos de las cobra	nzas prejudicial y judio	ial en casc	de que haya l	ugar a ello. El
pagare sera llenado	de acuerdo con estas instruc	ciones, si al momer	nto de la salida del p	aciente ya	nombrado la	cuenta no es
	ilidad, o por el saldo en caso de					
Firma naciente: 40	7. Mars 110. 1	sattle Name	ro dol nacionto:			
C.C.: \$ 2 %.	12 Marina Mend 89 183	1610	ne dei padiente.			
Firma responsable:	17 + 0 >	UC				
C.C.: 117 11	able: und stend eta	. de				
July 19	10116 C 181111 1810	@0				



FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

\\ ct

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: JVZ Manna Mendreta Cedula de ciudadanía: 23.489483
Cedula de ciudadanía: 23·489 483
Estado Civil:
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora:
Dirección: Calle 24 507 NO 8247
Teléfono(s): 313 4 + 501 61
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación
y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Joz Maring Mondieta C.C.: 23.489483 Firma: Jun Maring Mendieta
c.c.: 23.489483
Firma: Lux Maxing Mendesto